

## **PREGUNTAS RELACIONADAS A LA SUBASTA PÚBLICA QUE REALIZARÁ LA CAJA**

### **¿Cuál es el plazo para adquirir las bases de Subasta Pública?**

Base N° 02 – del 29.10.2018 al 19.11.2018 – Unidades de Transporte ubicados en Puente Piedra

Base N° 03 - del 29.10.2018 al 21.11.2018 - Unidades de Transporte ubicados en Ica

Base N° 04 - del 29.10.2018 al 27.11.2018 – Bienes Inmuebles

### **¿Cuál es la fecha de entrega del cheque con la garantía?**

El cheque de gerencia se entregará con una anticipación de 02 días antes de la fecha de la Subasta Pública, el cual corresponde al 20% del precio base.

### **¿El Oblaje o Garantía lo puedo llevar el mismo día de la Subasta Pública?**

No, el o los Cheques de Gerencias, se reciben como máximo dos días antes de efectuarse la Subasta Pública, siendo la hora máxima de recepción hasta las 16:00PM.

### **¿La propuesta se puede realizar por una o dos unidades o necesariamente por lotes?**

Sólo se aceptarán propuestas por lotes o ítems, conforme se indica en las Bases de la Subasta Pública.

### **¿Dónde adquiero las bases para las subastas Públicas?**

Una vez efectuado el pago de las bases, el cual, el costo es de S/ 60.00 Soles, se pueden recoger de manera presencial en las oficinas administrativas de la Caja Luren ubicadas en:

LIMA: Calle Las Fresas N° 126 Urbanización Valle Hermoso, Distrito de Santiago de Surco

ICA: Calle Castrovirreyna N° 156 – Ica

### **¿Cuál es la modalidad de la Subastas?**

Presentación de solicitud y A Viva Voz, con presencia Notarial

### **¿En qué moneda deberán enviarse las propuestas de compra de los inmuebles?**

En moneda extranjera (US\$)

### **¿Forma de presentación de la Oferta?**

Se presentará en sobre cerrado el mismo día de la Subasta Pública.

### **¿En caso que no gane la subasta pública de un lote, cual el procedimiento de devolución del cheque con el 20% de la garantía?**

A las personas naturales o jurídicas que no se adjudiquen los lotes, se les devolverá al finalizar la Subasta Pública.

### **¿En este caso, si estuviéramos interesados en más de 01 (uno) inmueble, deberemos adquirir tantas bases como inmuebles? O con un solo juego de bases puede participarse en más de un inmueble?**

Solo basta que hayan comprado un solo juego de las bases de los inmuebles para que participen en todos los inmuebles que estén interesados.

### **¿Qué datos tengo que llenar para participar en las subastas Públicas?**

En las bases se encuentra el Anexo N° 2 "CARTA OFERTA", donde deberá llenar los datos del postor, e incluir cual es el monto de su oferta por el lote a participar, no debiendo ser su oferta menor a lo que señala las bases en el Anexo N° 3 "DETALLE DE LOS BIENES A SUBASTAR"

En caso que desee participar en más de un lote, deberá llenar la misma cantidad de Anexos N°2 con sus propuestas.

### **¿Si soy persona jurídica, es necesario llevar mi vigencia de poderes?**

Sí, es obligatorio contar con los siguientes documentos:

- Vigencia de poder no mayor a 30 días a la fecha de la Subasta del o los representantes con facultades para comprar.
- Copia del documento de identidad de los representantes.
- Copia del RUC -Sunat

### **¿En caso que gane uno o más lotes subastados, como hago la cancelación, y máximo en cuantos días tengo plazo para cancelar?**

La cancelación se hará con un Cheque de Gerencia NO NEGOCIABLE de cualquier entidad financiera, a nombre de la CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE LUREN EN LIQUIDACION, siendo la moneda en Dólares Americanos, descontándose el monto del oblaje o garantía ya dejada. Se tiene como máximo 3 días hábiles para cancelar el bien adjudicado.

### **¿Cómo se hace con el pago de la comisión del Martillero Público?**

El porcentaje de las comisiones del martillero Publico, lo señala dentro de las bases de bienes muebles e inmuebles a subastarse. El pago se efectúa al final de la Subasta Pública, pudiendo ser en efectivo, cheque o transferencia. El Martillero Público emitirá una boleta o factura de ser el caso para el pago de la comisión.